

AYUDAS JUNTA DE EXTREMADURA

LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR Y DIDÁCTICO

PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/24

Se han publicado en el DOE, la [ORDEN de 20 de junio de 2023](#), por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de texto y de material escolar y didáctico a los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, para el curso escolar 2023/2024.

SOLICITANTES

1. Pueden presentar las ayudas **cualquier familia matriculada en el centro** incluyendo al alumnado del 2º ciclo de educación infantil o el de 6º aunque vaya a ESO.
2. La **solicitud** se realizará:
 - **Telemáticamente** (firmada y escaneada) al correo del centro cra.riscosdevillavieja@edu.juntaex.es
 - **Presencialmente** en **Casas del Castañar** en el horario de Secretaría.
Lunes a viernes de 10:00 a 11:50h (927 014 878)
3. El alumno **beneficiario** de la ayuda de Educación Primaria **dispondrá** de forma gratuita, **en concepto de préstamo**, de los libros de texto seleccionados por el centro. Dichos libros serán propiedad del centro y serán devueltos al mismo, en buen estado, al finalizar el curso escolar.
4. El centro dispone de un **banco de libros** para repartir entre el alumnado que no sea becario pero este solo se entregará si:


Ha **solicitado** la beca y hubiera **excedentes disponibles**.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DESDE EL 23 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 13 DE JULIO.

- Documentación a presentar:

 [Anexol-solicitud.pdf](#)

 [Anexoll-autorizacion.pdf](#) para obtención de datos de la Agencia Tributaria o certificación de dicha agencia u otro documento especificado en la orden que justifique la renta de la unidad familiar.

Familias numerosas: copia compulsada del título de familia numerosa en vigor.